

Río Gallegos, 27 de febrero de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 77.322/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, mediante la cual solicita autorización para realizar la convocatoria a estudiantes para Tutor Alumno, en el marco de lo prescripto en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 091-CS-UNPA;

QUE informa que el número de tutorías ofrecidas será de CATORCE (14) para las carreras: Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, Licenciatura en Administración Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones DOS (2), Ingeniería en Recursos Naturales UNO (1), Licenciatura en Enfermería UNO (1), Profesorado en Matemática UNO (1), Licenciatura en Psicopedagogía UNO (1), Licenciatura en Trabajo Social UNO (1), Licenciatura en Sistemas y Analista de Sistemas UNO (1), Licenciatura en Geografía y Profesorado en Geografía UNO (1), Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico UNO (1), Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Turismo DOS (2), Licenciatura en Comunicación Social UNO (1), y Accesibilidad UNO (1);

QUE las condiciones requeridas para los postulantes son las especificadas en los artículos 2° y 6° de la Ordenanza N° 091-CS-UNPA;

QUE la recepción de las inscripciones se realizará por el término de DIEZ (10) días hábiles, durante los días 5 al 18 de marzo de 2025, mediante modalidad virtual, debiendo, los aspirantes, enviar la documentación digitalizada al correo bienestar@uarg.unpa.edu.ar y completar el formulario online que se habilitara para tal fin;

QUE por otro lado requiere la conformación de la Comisión Evaluadora en el marco de lo prescripto en el Artículo 15° de la Ordenanza N° 091-CS-UNPA;

QUE el período de duración de las mismas, será de NUEVE (9) meses;

QUE las entrevistas a los alumnos inscriptos se realizará el día 19 de marzo de 2025 a las 16 hs. en la oficina de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario;

QUE por Nota N° 023/25 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender las tutorías académicas solicitadas;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la convocatoria para la inscripción de estudiantes a Tutorías Académicas 2025, a partir del 5 y hasta el 18 de marzo de 2025.-

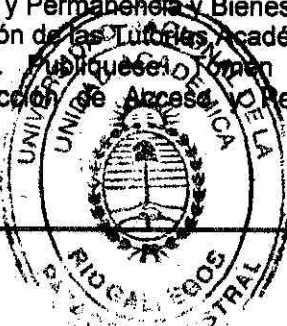
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el número de Tutorías Académicas 2025 será de CATORCE (14) cupos distribuidos de la siguiente manera: Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, Licenciatura en Administración y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones DOS (2), Ingeniería en Recursos Naturales UNO (1), Licenciatura en Enfermería UNO (1), Profesorado en Matemática UNO (1), Licenciatura en Psicopedagogía UNO (1), Licenciatura en Trabajo Social UNO (1), Licenciatura en Sistemas y Analista de Sistemas UNO (1), Licenciatura en Geografía y Profesorado en Geografía UNO (1), Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico UNO (1), Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Turismo DOS (2), Licenciatura en Comunicación Social UNO (1), y Accesibilidad UNO (1).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos para la cobertura de Tutorías Académicas 2025 para ésta Unidad de Gestión, a las personas que se detallan en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la entrevista a los estudiantes inscriptos se realizará el día 19 de marzo de 2025, a las 16 hs. en la oficina de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que la duración de las Tutorías Académicas será de NUEVE (9) meses.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Formen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los involucrados.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN

N° 081/2025

ANEXO

ESCUELAS	Nombre y Apellido	Condición
Secretaría Académica	Prof. Mónica MUSCI	Titular
	Ing. Cecilia FRETES	Suplente
Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario	Cintia Soledad CHAZARRETA	Titular
	Lic. Lucas CARULLI	Suplente
Consejo de Unidad Claustro Alumnos	Gonzalo ALVAREZ HARO	Titular
	Axl Nicolás VERA AGUILAR	Suplente
Administración	Dra. Karina FRANCISCOVIC	Titular
	Lic. Laura OYARZO	Suplente
Recursos Naturales	Prof. Miriam VAZQUEZ	Titular
	Ing. Rene ASUETA	Suplente
Enfermería	Lic. Miguel Ángel GALARZA	Titular
	Lic. Valeria OYARZO	Suplente
Ciencias Básicas y Exactas	Prof. Fabiana SALDIVIA	Titular
	Prof. Sebastián HERNANDEZ	Suplente
Psicopedagogía	Msc. Pedro DE CARLI	Titular
	Lic. Pilar CARBONE	Suplente
Trabajo Social	Lic. Herna BUSTAMANTE	Titular
	Lic. Javier MOCCA	Suplente
Sistemas e Informática	Lic. Héctor SOTO PEREZ	Titular
	Lic. Claudio SALDIVIA	Suplente
Geografía	Prof. Mónica NORAMBUENA	Titular
	Prof. Silvia LUNA	Suplente
Turismo	Mg. Alejandra ALVAREZ	Titular
	Lic. Natalia VILLANUEVA	Suplente
Comunicación Social	Lic. Alfredo FERNANDEZ	Titular
	Lic. María Gabriela RAMOS	Suplente
Accesibilidad	Prof. Guillermo RODRIGUEZ	Titular
	Lic. Guadalupe HENRIQUEZ	Suplente

